



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 02-2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca 11 de enero de 2013.

VISTOS:

La Ley N° 29824, Ley de Justicia de Paz,

La Resolución Administrativa N° 019-2012-ODAJUP-CSJCA-PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia con fecha 27 de marzo del 2012.

Solicitud de licencia presentada por Segundo Diómedes Abanto Mariñas, Juez de Paz de Única Nominación de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 019-2012-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 27 de marzo de 2012, se designó como Juez de Paz de Única Nominación del distrito de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín al Señor Segundo Diómedes Abanto Mariñas para el periodo 2012 - 2 014.

Con fecha 09 de enero de 2013 se recepcionó el documento remitido por el Juez de Paz de Única Nominación de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín, en el cual solicita permiso por motivo de viaje a la ciudad de Lima; por lo que siendo su petición procedente y con el fin de no perjudicar la administración de justicia, se deberá encargar el Despacho del Juzgado de Paz al Primer Accesitario.

En consecuencia, según lo dispuesto por el artículo 90º incisos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PRIMERO.- CONCEDER licencia al Señor SEGUNDO DIÓMEDES ABANTO MARIÑAS, Juez de Paz de Única Nominación de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín, a partir del 08 de enero al 15 de enero de 2013 y una vez que reasuma sus funciones deberá informar a la Oficina Distrital de Justicia de Paz.

SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de Única Nominación del Distrito de de Uticyacu, provincia de Santa Cruz, al Primer Accesitario Señor IGNACIO AMÉRICO CHUNQUE ZAMORA, por el periodo de licencia a la Juez titular.

TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz, Juez Decano, Diario Judicial para su publicación, de los interesados para los fines de ley.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cajamarca, 11 de enero de 2013.

OFICIO Nro. 15 - 2013- ODAJUP-P -CSJCA-PJ

Señor
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente del Consejo Ejecutivo
Poder Judicial
LIMA.-

De mi consideración:

Tengo el Honor de dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle llegar adjunto al presente, copia certificada de la Resolución Administrativa Nro. 02 - 2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha once de enero del 2013; que resuelve conceder licencia al Señor SEGUNDO DIÓMEDES ABANTO MARIÑAS, Juez de Paz de Única Nominación de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín; para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima.

Atentamente,

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cajamarca, 11 de enero de 2013.

OFICIO Nro. 16 – 2013 - ODAJUP-P -CSJCA-PJ

Señor
LUIS FERNANDO MEZA FARFAN
Jefe ONAJUP
Consejo ejecutivo del Poder Judicial
LIMA.-

De mi consideración:

Tengo el Honor de dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle llegar adjunto al presente, copia certificada de la Resolución Administrativa Nro. 02 - 2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha once de enero del 2013; que resuelve conceder licencia al Señor SEGUNDO DIÓMEDES ABANTO MARIÑAS, Juez de Paz de Única Nominación de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín; para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima.

Atentamente,

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cajamarca, 11 de enero de 2013.

OFICIO Nro. 017 - 2013- ODAJUP-P -CSJCA-PJ

Señor
LUIS AMILCAR RUIZ VIGO
Juez Superior Decano
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de
Corte Superior de Justicia de Cajamarca
PRESENTE.-

De mi consideración:

Tengo el Honor de dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle llegar adjunto al presente, copia certificada de la Resolución Administrativa Nro. 02 - 2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha once de enero del 2013; que resuelve conceder licencia al Señor SEGUNDO DIÓMEDES ABANTO MARIÑAS, Juez de Paz de Única Nominación de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín; para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima.

Atentamente,

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cajamarca, 11 de enero de 2013.

OFICIO Nro. 018-2013- ODAJUP-P -CSJCA-PJ

Señor
DIARIO OFICIAL “LA REPÚBLICA”
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle llegar adjunto al presente, Resolución Administrativa Nro. 02 - 2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha once de enero del 2013; que resuelve conceder licencia al Señor SEGUNDO DIÓMEDES ABANTO MARIÑAS, Juez de Paz de Única Nominación de Llaguán, distrito de Huasmín, provincia de Celendín; para su respectiva publicación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima.

Atentamente,

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cajamarca, 11 de enero de 2013.

OFICIO Nro. 019 -2013- ODAJUP-P -CSJCA-PJ

Señor
SEGUNDO DIÓMEDES ABANTO MARIÑAS
Juez de Paz de Única Nominación del Llaguán – distrito de Huasmín
CELENDÍN.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle llegar adjunto al presente, copia certificada de la Resolución Administrativa Nro. 02-2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha once de enero de 2013 que resuelve concederle licencia desde el 08 de enero al 15 de enero de 2013 y una vez que reasuma sus funciones deberá informar a la Oficina Distrital de Justicia de Paz; para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima.

Atentamente,

Oficina Distrital de Justicia de Paz



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Cajamarca, 11 de enero de 2013.

OFICIO Nro. 020 - 2013- ODAJUP-P -CSJCA-PJ

Señor
IGNACIO AMÉRICO CHUNQUE ZAMORA
Primer Accesorio del Juzgado de Paz de Única Nominación de Llaguán -
distrito de Huasmín
CELENDÍN.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle llegar adjunto al presente, copia certificada de la Resolución Administrativa Nro. 02-2013-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha once de enero de 2013, que resuelve encargar el Despacho del Juzgado de Paz de Única Nominación de Llaguán a su persona, por el periodo de licencia al Juez titular; exhortándolo para que se diligencien oportunamente las notificaciones que lleguen al Despacho durante el periodo de la licencia del titular.

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima.

Atentamente,

OSCAR GILBERTO VÁSQUEZ ARANA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Oficina Distrital de Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24042